

17 Congresos locales avalan Ejército en las calles hasta 2028

La reforma que permite la presencia del Ejército en las calles hasta el 2028 fue avalada por 17 Congresos locales; sólo falta que se publique en el Diario Oficial de la Federación







PP.12.13

28/10/2022

LEGISLATIVO

Tras la aprobación de los 17 congresos, el Gobierno de AMLO ya puede expedir la reforma militar en el Diario Oficial de la Federación

Mauricio Salomón

Después de que el Congreso de la Unión aprobó la reforma a un artículo transitorio de la Constitución para permitir hasta el 2028 la presencia del Ejército para permitir hasta el 2028 la presencia del Ejercito en las calles, los Congresos locales de 17 estados ya ratificaron su aprobación, con lo que pasó la última prueba al ser avalada por el Constituyente Permanente y ya sólo faltaría que se publicara en el Diario Oficial de la Federación. Este jueves los Congresos estatales del Estado de México, Hidalgo, Nayarit y Sonora dieron su aprobación a la reforma. En Hidalgo, con 25 votos a favor y 3 en contra los legisladores aprobaron el dictamen sobre la Cuardia Nacional. Los diputados del tamen sobre la Guardia Nacional. Los diputados del PAN, Rodrigo Castillo Martínez, Silvia Sánchez y del PRD Miguel Ángel Martínez, votaron en contra; en el caso del panista acusó presión indebida de gente ajena al Congreso del estado, además de que no se circuló la minuta con tiempo suficiente para ser analizada en cuanto a sus alcances. En Nayarit, la aprobación fue con 24 votos a favor 24, cinco en contra y una abstención, un día después de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudiera a dialogar con las y los legisladores locales.

Este jueves se convocó a una sesión urgente para dar salida a la minuta enviada por el Legislativo Federal, lo que fue criticado por la diputada de Acción Nacional, Laura Inés Rangel Huerta, quien señaló que en este momento la prioridad debería ser apoyar a las personas de debería ser apoyar a las personas de la zona norte del estado que intentan recuperarse del embate del huracán Roslyn.

Por su parte, la diputada Selene Lorena Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, aseguró que la presencia del secretario de Gobernación en los congresos locales no busca generar diálogo sobre la permanencia de las fuerzas armadas en labores de seguridad, sino promo-cionar su imagen en una adelantada campaña por la candidatura de su partido a la presidencia de la repú-blica. En Sonora, el dictamen fue incluido en la sesión ordinaria de este jueves, previa aprobación por mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, registrándose en el Pleno una votación nominal de 25 a favor y siete en contra, y la participación de 16 oradores.

El primer congreso estatal en avalar la reforma a la Guardia Nacional fue el de Oaxaca, el pasado 13 de octubre. Le siguieron la Ciudad de México, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Baja Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Baja California, Tlaxcala, Michoacán, Tamaulipas y Cam-peche. La reforma militar que amplía el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028 obtuvo la aprobación de 17 congresos locales, por lo que ya puede ser expedida por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Esta iniciativa de ley, al ser una modificación consti-tucional, necesitaba de la aprobación de los diputados

Esta iniciativa de ley, al ser una modificación constitucional, necesitaba de la aprobación de los diputados y senadores federales, pero también de más de la mitad de los 32 congresos estatales."

y senadores federales, pero también de más de la mitad de los 32 congresos estatales. Estado de México, Hidalgo, Nayarit y Sonora fueron los últimos congresos en aprobar la reforma militar que permite que el Ejér-cito siga en las calles cuatro años más; originalmente el plazo era hasta 2024. Los representantes del Poder Legislativo que ya habían aprobado esta iniciativa son Oaxaca, Ciudad de México, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Baja California, Tlaxcala, Michoacán, Tamaulipas y Campeche. De esta manera, sólo falta que AMLO expida la nueva ley y sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) durante los próximos días.

